Fecha: 03-11-2026 Hora: 16:58:23

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000494

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección: **R.U.C.**

Teléfono: **Fax:** **Pedido:** 000472

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TALLER DE DIBUJO TECNICO DE LA UNADQTC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:

Atentamente:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASAFRANCA ESCOBEDO JUAN BAUTISTA FIR 23915288 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 17:03:41-0500

Firma y Sello Del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:

Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,
.....
identificado con DNI N°con dirección
domiciliaria:.....:.....en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI

Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:

ATC Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS.

Unidad Orgánica	**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	**MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS.**

1. Finalidad Pública

La finalidad pública del servicio de "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS" es recuperar las condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad del Taller de Dibujo Técnico, ambiente destinado a las actividades académicas de los estudiantes de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco – UNADQTC, garantizando la continuidad del servicio educativo.

La ejecución del servicio permitirá resanar, pulir y encerar el piso de terrazo y el contrazócalo, resanar y pintar los muros interiores y el cielo raso, y reemplazar la puerta de acceso y las ventanas de madera existentes por una puerta antipánico cortafuego y ventanas corredizas de aluminio con acabado amaderado y vidrio laminado de 6 mm.

Asimismo, la intervención busca reducir el riesgo para los usuarios generado por el estado actual de la carpintería y de los vidrios instalados, mejorando la iluminación natural, la hermeticidad y la imagen institucional del ambiente, sin alterar su distribución arquitectónica ni el uso al que está destinado.

2. Antecedentes

2.1. Con el objetivo de concretizar la ejecución de la presente actividad, la Unidad de Servicios Generales realizó la evaluación y el levantamiento de campo del ambiente, y elaboró la Ficha Técnica de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS", con presupuesto de fecha 03 de septiembre de 2026.

2.2. Dicha evaluación corresponde al Taller de Dibujo Técnico, ubicado en el segundo piso de la Sede Marqués, en el Centro Histórico del Cusco, donde se determinó, en coordinación con la Unidad de Servicios Generales, que es necesario realizar su mantenimiento correctivo; considerando que dicha actividad está dentro del Plan de Mantenimiento 2026 aprobado por la Entidad.

2.3. Del diagnóstico se concluye que el piso de terrazo presenta fisuras puntuales y pérdida de brillo, el contrazócalo perimetral está deteriorado, los muros y el cielo raso presentan fisuras, manchas y desprendimientos superficiales, y la puerta de acceso (tag TA10) y las ventanas de madera, así como sus vidrios, no cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas, por lo que se ha determinado su reemplazo total.

2.4. Es por ello que la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNADQTC solicita la contratación del servicio de mantenimiento correspondiente, conforme al diagnóstico técnico efectuado y a la Ficha Técnica de Mantenimiento.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Recuperar las condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad del Taller de Dibujo Técnico de la Sede Marqués de la UNADQTC, mediante trabajos de mantenimiento correctivo en pisos, contrazócalos, muros y cielo raso, y el reemplazo de la puerta y las ventanas existentes por elementos nuevos de mayor seguridad.

3.2. Objetivo Específico:

3.2.1. Ejecutar la limpieza general del ambiente previa al inicio de los trabajos de mantenimiento.
3.2.2. Resanar, pulir y encerar el piso de terrazo y el contrazócalo existentes del ambiente.
3.2.3. Desmontar la puerta y las ventanas de madera existentes.
3.2.4. Suministrar e instalar una puerta antipánico cortafuego de doble hoja en el vano P-1 (1.97 x 2.65 m).
3.2.5. Suministrar e instalar ventanas corredizas de aluminio con acabado amaderado y vidrio laminado de 6 mm en los vanos V5, V6 y V7.
3.2.6. Resanar, preparar y pintar los muros interiores y el cielo raso del ambiente.
3.2.7. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
3.2.8. Dejar el ambiente intervenido limpio y operativo posterior a la culminación de los trabajos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO – JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – V°B° – CUSCO - PERU

4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio de "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS" comprende la ejecución de todas las actividades técnicas, operativas y complementarias necesarias para el mantenimiento del ambiente: trabajos preliminares, resanes, pulido y encerado de pisos y contrazócalos, desmontaje y reemplazo de carpintería, pintura y limpieza final, conforme a la Ficha Técnica, metrados, especificaciones técnicas y planos.

Actividades Generales a Realizar:

El proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades generales:

- Trabajos preliminares
 Se realizará la limpieza general del área a intervenir (54.51 m²), incluyendo el retiro y almacenamiento temporal del mobiliario liviano del taller (mesas de dibujo, sillas y pizarras móviles).
- Revoques, enlucidos y molduras
 Comprende el resane de fisuras, grietas y desprendimientos de tarrajeo en muros (36.04 m²), dejando la superficie apta para la pintura.
- Pisos
 Se ejecutará el resane puntual del piso de terrazo (0.90 m²) y el pulido y encerado del piso de terrazo existente (54.51 m²).
- Contrazócalos
 Comprende el pulido y encerado del contrazócalo perimetral de terrazo (28.15 m).
- Desmontaje de carpintería
 Se ejecutará el desmontaje de la puerta y las ventanas de madera existentes, con sus vidrios y accesorios, sin afectar los muros ni los derrames.
- Puerta antipánico cortafuego
 Comprende el suministro e instalación de una (01) puerta antipánico cortafuego de doble hoja en el vano P-1 (1.97 x 2.65 m), enchapada en cedro, con acabado en poliuretano, dispositivo antipánico y visor de cristal laminado de 6 mm.
- Ventanas de aluminio
 Se ejecutará el suministro e instalación de ventanas corredizas de aluminio con acabado amaderado y vidrio laminado incoloro de 6 mm en los vanos V5 (2.00 x 1.59 m), V6 (4.19 x 1.59 m) y V7 (1.08 x 1.47 m), con un total de 11.43 m².
- Pintura
 Comprende el lijado, retiro de pintura y preparación de superficies en muros interiores (87.66 m²) y cielo raso (63.97 m²), y la aplicación de pintura látex a dos manos en ambas superficies.
- Limpieza final y entrega
 Finalizados los trabajos, se efectuará la limpieza final del ambiente (54.51 m²), el acarreo y la eliminación del material excedente (10.90 m³), y la entrega formal del servicio para la verificación y conformidad correspondiente por parte del área usuaria.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el Anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones Técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El servicio comprende la limpieza, los resanes de muros y pisos, el pulido y encerado del piso de terrazo y del contrazócalo, el desmontaje de la puerta y las ventanas de madera, la instalación de la puerta antipánico cortafuego y de las ventanas de aluminio con vidrio laminado, y la pintura de muros y cielo raso del Taller de Dibujo Técnico de la Sede Marqués de la UNADQTC. Asimismo, se realizará la limpieza final y retiro de residuos generados durante la ejecución del servicio.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad del ambiente intervenido.

- Inspección y verificación técnica del ambiente y de sus componentes existentes.
- Retiro temporal del mobiliario, delimitación y señalización del área de trabajo.
- Desmontaje de la puerta y las ventanas de madera existentes.
- Verificación de las dimensiones de los vanos P-1, V5, V6 y V7 antes de la fabricación.
- Resane de muros y del piso de terrazo.
- Instalación de la puerta antipánico cortafuego y de las ventanas de aluminio con vidrio laminado.
- Lijado, preparación y pintura de muros interiores y cielo raso.
- Pulido y encerado del piso de terrazo y del contrazócalo.
- Verificación del funcionamiento del dispositivo antipánico y del sistema corredizo de las ventanas.
- Limpieza final, acarreo y eliminación de material excedente.
- Entrega y conformidad del servicio por parte del área usuaria.



Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio.

Debido a que el ambiente se ubica en un inmueble del Centro Histórico del Cusco, el proveedor deberá proteger los elementos existentes que no son materia de intervención, controlar el polvo y el agua generados durante el pulido del terrazo, y coordinar con la Unidad de Servicios Generales los horarios de trabajo para no afectar las actividades académicas de los ambientes contiguos.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el acabado del piso y contrazócalo, el funcionamiento de la puerta antipánico y de las ventanas, y el acabado uniforme de la pintura, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando el Taller de Dibujo Técnico se entregue en condiciones de limpieza impecable, libre de cualquier residuo de obra y listo para su puesta en funcionamiento.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS", sin generar costos adicionales para la Entidad. El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

a) Materiales: El proveedor deberá suministrar los materiales e insumos necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento del ambiente, tales como:
 - Mortero, pasta y materiales para resane de muros y de piso de terrazo.
 - Abrasivos para pulido de terrazo, cera y sellador para piso y contrazócalo.
 - Puerta antipánico cortafuego de doble hoja, enchapada en cedro, con dispositivo antipánico y visor de cristal laminado de 6 mm.
 - Perfiles de aluminio línea corrediza con acabado amaderado, cristal laminado incoloro de 6 mm, silicona neutra, felpa y accesorios de corredera.
 - Lijas, imprimante y pintura látex para muros y cielo raso.
 - Plásticos y cintas para protección de elementos existentes.
 - Bolsas y materiales para el acarreo y eliminación de excedentes.

 Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.



b) Herramientas y equipos: El proveedor deberá proporcionar las herramientas, equipos y accesorios necesarios para la ejecución de los trabajos, todos en adecuadas condiciones de operatividad y seguridad, tales como:
 - Máquina pulidora de piso y aspiradora industrial.
 - Herramientas manuales y eléctricas (taladro, amoladora, atornillador).
 - Andamios certificados y escaleras.
 - Equipos de medición y nivelación.
 - Herramientas de pintura (rodillos, brochas y bandejas).

c) Mano de obra: El proveedor deberá contar con personal técnico calificado y con experiencia en trabajos de mantenimiento de infraestructura, considerando como mínimo:
 - Maestro de obra.
 - Operario pulidor de terrazo.
 - Operario instalador de carpintería metálica y aluminio.
 - Operarios y ayudantes (resane, pintura y limpieza).
 - Residente de obra.

d) Equipos de protección personal (EPP):
 - El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, zapatos de seguridad y demás implementos necesarios, así como señalización preventiva para el área de trabajo.

e) Otros:
 - Transporte de materiales, herramientas y personal.
 - Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes. El proveedor asumirá la responsabilidad técnica integral de los trabajos ejecutados, garantizando la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento del Taller de Dibujo Técnico intervenido hasta la conformidad final del servicio por parte de la Entidad.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El proveedor deberá ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS" cumpliendo con la normativa técnica y disposiciones vigentes aplicables, considerando como mínimo lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma A.040 – Educación, en lo aplicable.
- Norma A.130 – Requisitos de Seguridad, en lo aplicable a la puerta antipánico y la evacuación.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción, en lo aplicable.
- Ley N.° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Normas técnicas aplicables a vidrios de seguridad laminados y carpintería de aluminio.
- Disposiciones internas de seguridad y acceso establecidas por la UNADQTC.

Asimismo, los materiales, herramientas y equipos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, operatividad y seguridad, garantizando la correcta ejecución del servicio y la estabilidad del ambiente intervenido.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma A.040 – Educación.
- Norma A.130 – Requisitos de Seguridad.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción.
- Ley N.° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Normas técnicas aplicables a vidrios de seguridad laminados y carpintería de aluminio.
- Especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante de materiales y equipos utilizados.
- Disposiciones internas de seguridad y mantenimiento establecidas por la UNADQTC.



4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR): El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente.**
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual: El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.**

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, reparación, acondicionamiento o mejoramiento de edificaciones o ambientes educativos; renovación de pisos de terrazo o acabados; carpintería de madera o aluminio; instalaciones sanitarias; pintura; o servicios que integren dos o más de dichos componentes.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) **Responsable del servicio:**
 Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.
 Experiencia mínima de (02) años como residente o responsable en obras públicas o privadas.
 Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) **Personal operativo:**
 El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalaciones sanitarias o de mantenimiento.

5.3. Condiciones del personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - V°B° - CUSCO - PERU

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de instalaciones sanitarias y/o pluviales
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.

El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada en el piso, contrazócalo, muros, cielo raso, puerta o ventanas intervenidas.
- Garantizar el correcto funcionamiento de la puerta antipánico cortafuego y de su dispositivo antipánico, así como la hermeticidad y el sistema corredizo de las ventanas de aluminio.
- Reponer materiales, accesorios o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio, incluyendo vidrios laminados, herrajes y accesorios.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad durante el periodo de garantía.

La garantía no cubrirá daños ocasionados por uso indebido, actos vandálicos, intervenciones de terceros, desastres naturales o eventos fortuitos ajenos a la responsabilidad del proveedor. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Taller de Dibujo Técnico, ubicado en el segundo piso del local institucional SL01 – Marqués de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marqués en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de DIECINUEVE (19) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO DE LA UNADQTC – SEDE MARQUÉS", se deberá contar con el Taller de Dibujo Técnico correctamente renovado en su piso, contrazócalo, muros, cielo raso y carpinterías, garantizando adecuadas condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad.

8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con el Taller de Dibujo Técnico rehabilitado, seguro y en adecuadas condiciones de funcionalidad y presentación.

- El correcto resane, pulido y encerado del piso de terrazo y del contrazócalo.
- El correcto resane de muros y la preparación de superficies.
- La correcta instalación y funcionamiento de la puerta antipánico cortafuego.
- La correcta instalación de las ventanas corredizas de aluminio con vidrio laminado de 6 mm.
- La ejecución adecuada de la pintura en muros interiores y cielo raso.
- La seguridad del ambiente para el uso de estudiantes, docentes y personal de la Universidad.
- La limpieza total de las áreas intervenidas y retiro de residuos generados.
- El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
- La operatividad y uso seguro del Taller de Dibujo Técnico posterior a la culminación del servicio.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
9. a. Descripción de partidas (Especificaciones técnicas detalladas)
10. b. Unidades y cantidades
11. c. Porcentaje de ejecución
12. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
13. Planos de replanteo en plante y elevación
14. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución
15. Carta de garantía de los entregables
16. Copia de los seguros que estuvieron vigentes en la ejecución



Será un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad y seguridad.
3. Adecuado acondicionamiento del Taller de Dibujo Técnico y de sus instalaciones.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR.El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO – JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – V°B° – CUSCO - PERU

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.10 x monto)/(F x plazo en días)

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
- Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:
En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:
Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:
En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:
En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:
En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:
En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente **al dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación[1] y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se

[1] Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato[2]. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevara que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco[3]. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar[4].

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
JEFE UNIDAD SERVICIOS GENERALES
Mgt. Ing. Cesar Augusto Rivera Gerald
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
V°B°
CUSCO - PERU -

[2] Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

[3] Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

[4] Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

1.METRADOS

METRADOS

PROYECTO :	MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO - SEDE MARQUÉS
PRESUPUESTO :	MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO
PROPIETARIO :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
LOCALIDAD :	CALLE MARQUÉS 185
DISTRITO :	CUSCO
PROVINCIA :	CUSCO
DEPARTAMENTO :	CUSCO
FECHA PROY :	03/09/2026

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 Limpieza general del área a intervenir — m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de planta del taller (según plano AR-03)	1.000	1.000			54.51	54.510	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**54.510**	

01.02 REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS

01.02.01 Resane en muros — m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área con deterioro superficial en muros	1.000	1.000			36.04	36.040	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**36.040**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - CUSCO - PERU - V°B°

01.03 PISOS Y PAVIMENTOS

01.03.01 Resane en pisos de terrazo (corregido, ver Notas) m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área puntual con deterioro (fisuras/desprendimientos)	1.000	1.000			0.900	0.900	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**0.900**	

01.03.02 Pulido y encerado de piso de terrazo existente m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de planta del taller (según plano AR-03)	1.000	1.000			54.510	54.510	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**54.510**	



01.04 CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS

01.04.01 Pulido y encerado de contrazócalo (corregido a metro lineal, ver Notas) m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Perímetro del ambiente: 2 x (9.01 + 6.05)	1.000	2.000	9.010	6.050		30.120	
(-) Vano de puerta P-1 (no lleva contrazócalo)	1.000	- 1.000	1.970			- 1.970	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**28.150**	

01.05 CARPINTERÍA METALICA Y DE ALUMINIO

01.06 PINTURA

01.06.01 Lijado y retiro de pintura y preparación de superficie existente en muros interiores (incluye resane de fisuras m^2

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de muros interiores según plano	1.000	1.000			87.660	87.660	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**87.660**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DICEC CUSCO "TITO DEL CUSCO" - CUSCO - PERU -

01.06.02 Pintura látex en muros interiores 2 manos m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de muros interiores según plano	1.000	1.000			87.660	87.660	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**87.660**	

01.06.03 Lijado y retiro de pintura y preparación de superficie existente en cielo raso (incluye resane de fisuras, griet m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de cielo raso	1.000	1.000			63.970	63.970	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**63.970**	

01.06.04 Pintura en cielo raso 2 manos m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de cielo raso	1.000	1.000			63.970	63.970	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**63.970**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS GENERALES
V°B°
- CUSCO - PERU -

01.07 VARIOS / LIMPIEZA DE OBRA

01.07.01 Limpieza final de obra — m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Área de planta del taller (según plano AR-03)	1.000	1.000			54.510	54.510	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**54.510**	

01.07.02 Acarreo de material excedente — m³

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Volumen de material excedente (demolición + retiro)	1.000	1.000			10.900	10.900	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**10.900**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - CUSCO - PERU -

01.07.03 Eliminación de material excedente m^3

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Area**	Parcial	Plano - Referencia
Volumen de material excedente (igual al acarreado)	1.000	1.000			10.900	10.900	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**10.900**	

01.05.01 Desmontaje de puerta y ventanas de madera existentes gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Desmontaje de puerta y ventanas de madera existente	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.000**	

01.05.02 Suministro e instalación de puerta antipánico cortafuego und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Suministro e instalación de puerta antipánico cortafue	1.000	1.000				1.000	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**1.000**	



01.05.03 Suministro e instalación de ventana corrediza de aluminio con acabado amaderado (incl. vidrio laminado 6m m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	Parcial	Plano - Referencia
Vano V5: 2.00 x 1.59	1.000	1.000	2.000	1.590		3.180	
Vano V6: 4.19 x 1.59	1.000	1.000	4.190	1.590		6.662	
Vano V7: 1.08 x 1.47	1.000	1.000	1.080	1.470		1.588	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
Total:						**11.430**	



RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO - SEDE MARQUÉS
PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TÉCNICO
PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
LOCALIDAD : CALLE MARQUÉS 185
DISTRITO : CUSCO
PROVINCIA : CUSCO
DEPARTAMENTO CUSCO
FECHA PROY : 03/09/2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	Limpieza general del área a intervenir	m²	54.51
01.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
01.02.01	Resane en muros	m²	36.04
01.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
01.03.01	Resane en pisos de terrazo (corregido, ver Notas)	m²	0.90
01.03.02	Pulido y encerado de piso de terrazo existente	m²	54.51
01.04	CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS		
01.04.01	Pulido y encerado de contrazócalo (corregido a metro lineal, ver Notas)	m	28.15
01.05	CARPINTERÍA METALICA Y DE ALUMINIO		
01.05.01	Desmontaje de puerta y ventanas de madera existentes	gbl	1.00
01.05.02	Suministro e instalación de puerta antipánico cortafuego	und	1.00
01.05.03	Suministro e instalación de ventana corrediza de aluminio con acabado amaderado (incl. vidrio laminado 6mm)	m²	11.43
01.06	PINTURA		
01.06.01	Lijado y retiro de pintura y preparación de superficie existente en muros interiores (incluye resane de fisuras, grietas e imperfecciones)	m²	87.66
01.06.02	Pintura látex en muros interiores 2 manos	m²	87.66
01.06.03	Lijado y retiro de pintura y preparación de superficie existente en cielo raso (incluye resane de fisuras, grietas e imperfecciones)	m²	63.97
01.06.04	Pintura en cielo raso 2 manos	m²	63.97
01.07	VARIOS / LIMPIEZA DE OBRA		
01.07.01	Limpieza final de obra	m²	54.51
01.07.02	Acarreo de material excedente	m³	10.90
01.07.03	Eliminación de material excedente	m³	10.90



2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01. Limpieza general del área a intervenir

Descripción

Esta partida comprende los trabajos de limpieza general del ambiente del Taller de Dibujo Técnico, previos al inicio de las labores de mantenimiento, incluyendo el retiro de mobiliario liviano, materiales sueltos, polvo y cualquier elemento que interfiera con la correcta ejecución de las partidas siguientes.

Método de ejecución

Se retirará y almacenará temporalmente el mobiliario liviano del ambiente (mesas de dibujo, sillas, pizarras móviles). Con escoba, recogedor y trapo se eliminará el polvo y los residuos sueltos de pisos, muros y zócalos, dejando el ambiente en condiciones adecuadas para el inicio de los trabajos de resane, pulido y pintura.

Mano de obra

- Peón

Materiales

No aplica.

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m^2).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m^2) de área efectivamente limpiada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02 REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS

01.02.01. Resane en muros

Descripción

Comprende la reparación de fisuras, grietas superficiales, desprendimientos de tarrajeo y perforaciones existentes en los muros interiores del taller, dejando la superficie apta para recibir el imprimante y la pintura.

Método de ejecución

Se picará y removerá el material suelto o deteriorado en las zonas afectadas. Se limpiará el polvo con lija para concreto y se humedecerá la superficie. Se aplicará el resane enrasando a nivel del muro existente. Una vez seco, se lijará y se aplicará una mano de imprimante sobre las áreas resanadas antes del pintado general.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Lija para concreto
- Agua
- Imprimante
- Pintura látex CPP

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de área efectivamente resanada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.03 PISOS Y PAVIMENTOS

01.03.01. Resane en pisos de terrazo

Descripción

Comprende la reparación puntual de fisuras, saltaduras y desprendimientos localizados en el piso de terrazo existente, previa al pulido general del ambiente.

Método de ejecución

Se limpiará la zona afectada retirando material suelto. Se preparará una mezcla de cemento blanco, granalla de mármol y agua dosificada para igualar la textura y color del terrazo original. Se aplicará el resane enrasando con el nivel del piso existente, dejando curar antes de continuar con el pulido general.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Cemento blanco Portland Tipo I
- Granalla de mármol blanco extra #1
- Agua

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de área efectivamente resanada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.03.02. Pulido y encerado de piso de terrazo existente

Descripción

Comprende el pulido mecánico y encerado/vitrificado del piso de terrazo existente del taller para recuperar su brillo y uniformidad superficial, una vez resanadas las zonas puntuales de la partida anterior.

Método de ejecución

Con máquina pulidora de piso y discos diamantados de grano progresivo se pulirá toda la superficie de terrazo, aplicando granalla, cemento blanco y dióxido de titanio como abrillantador según sea necesario para uniformizar el brillo. Se retirará el polvo con aspiradora industrial entre pasadas. Finalmente se aplicará el sellador vitrificador antideslizante en 1 a 2 manos, utilizando platinas de aluminio como guía en las juntas donde corresponda.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Granalla de mármol blanco extra #1
- Cemento blanco Portland Tipo I
- Dióxido de titanio (blanqueador industrial)
- Kit de diamantados (granos 50 al 3000)
- Sellador vitrificador acorazado antideslizante
- Platina de aluminio 1"x2mm
- Agua

Equipos

- Herramientas manuales
- Máquina pulidora pesada (alta revolución)
- Aspiradora industrial de líquidos

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m^2).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m^2) de área efectivamente pulida y encerada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.04 CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS

01.04.01. Pulido y encerado de contrazócalo

Descripción

Comprende el pulido y encerado del contrazócalo de terrazo perimetral del ambiente, con el mismo procedimiento y estándar de acabado que el piso.

Método de ejecución

Con máquina pulidora y discos diamantados se pulirá la franja de contrazócalo, aplicando granalla, cemento blanco y dióxido de titanio para nivelar el brillo. Se limpiará el polvo remanente y se aplicará el sellador vitrificador en las mismas condiciones que el piso.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Granalla de mármol blanco extra #1
- Cemento blanco Portland Tipo I
- Dióxido de titanio (blanqueador industrial)
- Kit de diamantados (granos 50 al 3000)
- Sellador vitrificador acorazado antideslizante
- Agua

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro lineal (m).

Método de pago

La partida se valorizará por metro lineal (m) de longitud efectivamente pulida y encerada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05 CARPINTERÍA METÁLICA Y DE ALUMINIO

01.05.01. Desmontaje de puerta y ventanas de madera existentes

Descripción

Esta partida comprende el desmontaje y retiro de la puerta de madera existente (tag TA10) y de las ventanas de madera existentes del Taller de Dibujo Técnico, previo a la instalación de la puerta antipánico y las ventanas de aluminio nuevas.

Método de ejecución

Se retirarán las hojas de puerta de sus bisagras y se desmontará el marco. Se retirarán las hojas de ventana y sus marcos de los vanos correspondientes (V5, V6 y V7). El material retirado se acopiará para su posterior eliminación conforme a las partidas 01.07.02 y 01.07.03.

Mano de obra

- Oficial
- Peón

Materiales

No aplica.

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en global (glb).

Método de pago

La partida se valorizará por global (glb) de desmontaje efectivamente ejecutado, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05.02. Suministro e instalación de puerta antipánico cortafuego

Descripción

Esta partida comprende el suministro e instalación de una puerta antipánico cortafuego nueva en el vano de acceso P-1 (1.97 × 2.65 m), en reemplazo de la puerta de madera existente, conforme a especificación técnica de referencia (cotización Fabrinsa Perú N° 000421-2026): puerta cortafuego doble hoja, resistencia al fuego RF180, con dispositivo antipánico, enchapado en cedro y acabado en poliuretano, incluyendo visor de cristal templado/laminado de 6mm.

Método de ejecución

El proveedor fabricará la puerta conforme a la especificación técnica indicada. Se verificará la dimensión del vano P-1 antes de la fabricación. Se instalará el marco y las hojas en el vano, fijando mecánicamente y verificando la apertura de 180°, el funcionamiento del dispositivo antipánico y el correcto cierre de ambas hojas.

Mano de obra

- Operario (cerrajero/instalador)
- Peón (ayudante)

Materiales

- Puerta antipánico cortafuego RF, doble hoja, enchapado en cedro, acabado poliuretano, incl. dispositivo antipánico y visor de cristal templado/laminado 6mm — suministro e instalación en vano P-1 (1.97 × 2.65 m)

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en unidad (und).

Método de pago

La partida se valorizará por unidad (und) de puerta antipánico efectivamente instalada y en funcionamiento, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05.03. Suministro e instalación de ventana corrediza de aluminio con acabado amaderado (incl. vidrio laminado 6mm)

Descripción

Esta partida comprende el suministro e instalación de ventanas corredizas de perfil de aluminio con acabado lacado símil madera, en reemplazo de las ventanas de madera existentes en los vanos V5, V6 y V7, incluyendo vidrio laminado incoloro de 6mm.

Método de ejecución

El proveedor fabricará las ventanas conforme a las dimensiones de cada vano (V5: 2.00 × 1.59 m, V6: 4.19 × 1.59 m, V7: 1.08 × 1.47 m). Se instalará el marco de aluminio en cada vano, fijándolo mecánicamente y sellando el perímetro con silicona neutra. Se instalará el vidrio laminado de 6mm en cada hoja, verificando el correcto funcionamiento del sistema corredizo, la hermeticidad y el cierre de seguridad.

Mano de obra

- Operario (instalador de aluminio)
- Peón (ayudante)

Materiales

- Perfil de aluminio línea corrediza, acabado lacado símil madera
- Cristal laminado incoloro e=6.00mm, incl. corte
- Sellador de silicona neutra para vidrio
- Felpa/burlete de hermeticidad
- Accesorios de corredera (rodamientos, riel guía y seguro)

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m^2).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m^2) de ventana efectivamente instalada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.06 PINTURA

01.06.01. Lijado y retiro de pintura y preparación de superficie existente en muros interiores (incluye resane de fisuras, grietas e imperfecciones)

Descripción

Esta partida comprende el lijado y retiro de la pintura existente en los muros interiores del ambiente, así como el resane de fisuras, grietas e imperfecciones superficiales detectadas, dejando la superficie apta y uniforme para recibir el nuevo acabado de pintura.

Método de ejecución

Se realizará el lijado manual y/o mecánico de la superficie de los muros para retirar la pintura existente deteriorada y las partes sueltas o desprendidas. Se resanarán las fisuras, grietas e imperfecciones puntuales con pasta o mezcla cementicia apropiada, emparejando la superficie hasta lograr un plano uniforme. Se eliminará el polvo y los residuos generados, dejando la superficie lista para los trabajos de pintura.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Lija para muros / concreto
- Pasta resanadora / masilla
- Cemento (para resane, según se requiera)
- Agua

Equipos

- Herramientas manuales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - CUSCO - PERU - JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES V°B°

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de área de muros efectivamente lijada, resanada y preparada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.06.02. Pintura látex en muros interiores 2 manos

Descripción

Comprende el pintado general de los muros interiores del taller con pintura látex, en dos manos, sobre la superficie previamente resanada e imprimada.

Método de ejecución

Se protegerán con cinta y plástico los elementos que no se van a pintar (carpintería, zócalos, instalaciones). Se aplicará una mano de imprimante en las zonas resanadas y toda la superficie si fuera necesario. Se aplicarán dos manos de pintura látex con rodillo, dejando secar entre manos según indicación del fabricante, verificando uniformidad de color y acabado.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Lija para concreto
- Agua
- Imprimante
- Pintura látex CPP

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de área efectivamente pintada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.06.03. Lijado y retiro de pintura y preparación de superficie existente en cielo raso (incluye resane de fisuras, grietas e imperfecciones)

Descripción

Esta partida comprende el lijado y retiro de la pintura existente en el cielo raso del ambiente, así como el resane de fisuras, grietas e imperfecciones superficiales detectadas, dejando la superficie apta y uniforme para recibir el nuevo acabado de pintura.

Método de ejecución

Se realizará el lijado manual y/o mecánico de la superficie del cielo raso para retirar la pintura existente deteriorada y las partes sueltas o desprendidas. Se resanarán las fisuras, grietas e imperfecciones puntuales con pasta o mezcla cementicia apropiada, emparejando la superficie hasta lograr un plano uniforme. Se eliminará el polvo y los residuos generados, dejando la superficie lista para los trabajos de pintura, adoptándose las medidas de seguridad correspondientes para trabajos en altura.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Lija para cielo raso
- Pasta resanadora / masilla
- Cemento (para resane, según se requiera)
- Agua

Equipos

- Herramientas manuales
- Andamio / escalera

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m^2).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m^2) de área de cielo raso efectivamente lijada, resanada y preparada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.06.04. Pintura en cielo raso 2 manos

Descripción

Comprende el pintado del cielo raso del taller con pintura látex en dos manos, sobre la superficie previamente resanada e imprimada, siguiendo el mismo procedimiento y estándar de calidad que la partida de muros.

Método de ejecución

Se protegerán los elementos adyacentes (luminarias, detectores, mobiliario). Se aplicará una mano de imprimante sobre las zonas resanadas del cielo raso. Se aplicarán dos manos de pintura látex con rodillo de mango extensible, verificando uniformidad de color y ausencia de manchas o marcas de humedad remanentes.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Lija para concreto
- Agua
- Imprimante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
JEFATURA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
V°B°
Cusco - Perú

- Pintura látex CPP

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de área efectivamente pintada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.07 VARIOS / LIMPIEZA DE OBRA

01.07.01. Limpieza final de obra

Descripción

Comprende la limpieza general del ambiente del taller al término de todos los trabajos de mantenimiento, dejándolo en condiciones de ser entregado y reutilizado.

Método de ejecución

Se retirarán todos los residuos, envases y materiales excedentes del ambiente. Se limpiará el polvo de pisos, muros, carpintería y vidrios, y se reinstalará el mobiliario retirado en la partida 01.01.01, dejando el taller limpio y operativo.

Mano de obra

- Peón

Materiales

No aplica.

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de área efectivamente limpiada, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.07.02. Acarreo de material excedente

Descripción

Comprende el carguío y acarreo manual del material excedente generado por los trabajos de resane y picado puntual hasta el punto de acopio temporal en obra, previo a su eliminación.

Método de ejecución

Se recolectará el material excedente generado en las distintas partidas y se acarreará manualmente con carretilla hasta la zona de acopio designada dentro del campus, evitando afectar la circulación de estudiantes y personal.

Mano de obra

- Peón

Materiales

No aplica.

Equipos

- Herramientas manuales

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cúbico (m^3).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cúbico (m^3) de volumen efectivamente acarreado, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.07.03. Eliminación de material excedente

Descripción

Comprende el carguío final y transporte del material excedente acopiado hasta su disposición final fuera del campus universitario, conforme a la normativa vigente para el manejo de residuos de construcción.

Método de ejecución

Se cargará manualmente el material acopiado sobre el camión volquete. Se transportará hasta el punto de disposición final autorizado, dejando el área de acopio limpia y libre de residuos.

Mano de obra

- Oficial
- Peón

Materiales

No aplica.

Equipos

- Herramientas manuales
- Camión volquete 3 m^3

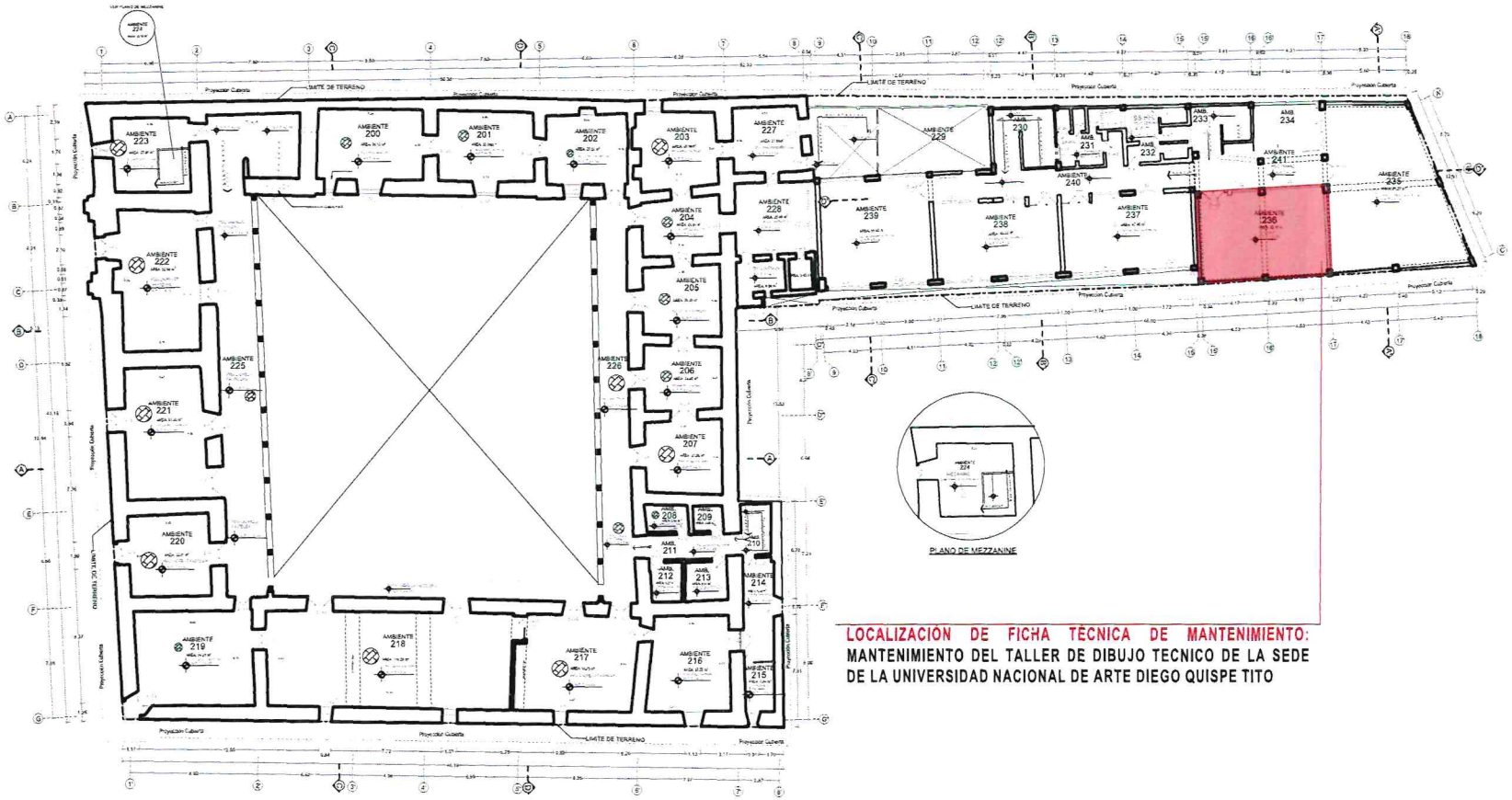
Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cúbico (m^3).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cúbico (m^3) de volumen efectivamente eliminado, previa conformidad del responsable de la Unidad de Servicios Generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

3. PLANOS



LOCALIZACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO:
MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TECNICO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO

PLANO DE LOCALIZACIÓN 2DO NIVEL DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO

ESC: S/E

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TECNICO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

TALLER DE DIBUJO TÉCNICO

PLANO:

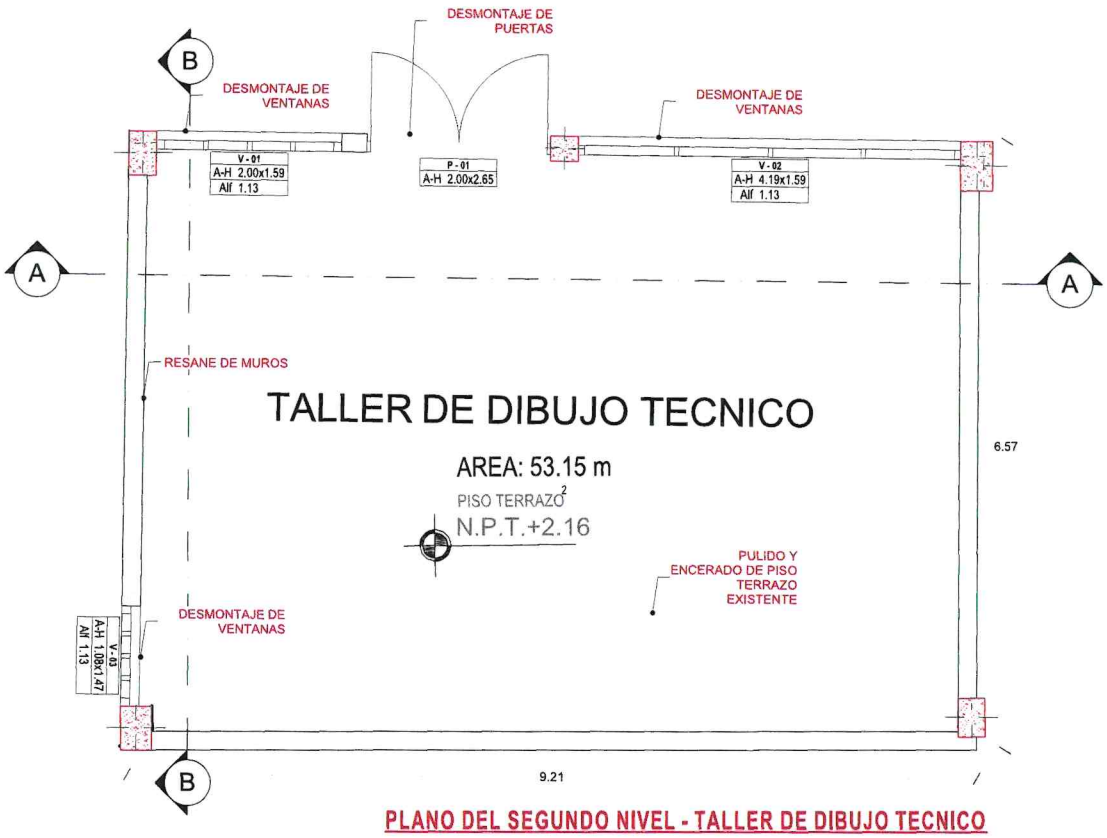
PLANO DE LOCALIZACIÓN

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LAMINA:

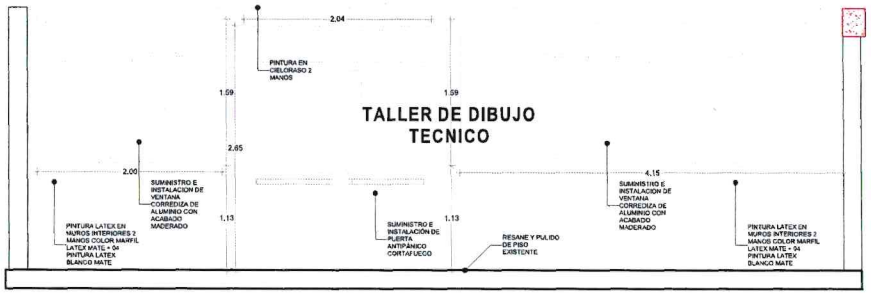
L-01

ESCALA: INDICADA | FECHA: 09-2025 | DIBUJO: CARC.



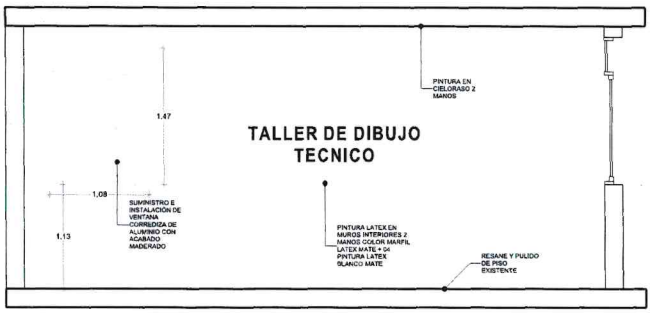
PLANO DEL SEGUNDO NIVEL - TALLER DE DIBUJO TECNICO

ESC: 1/50



SECCIÓN A-A

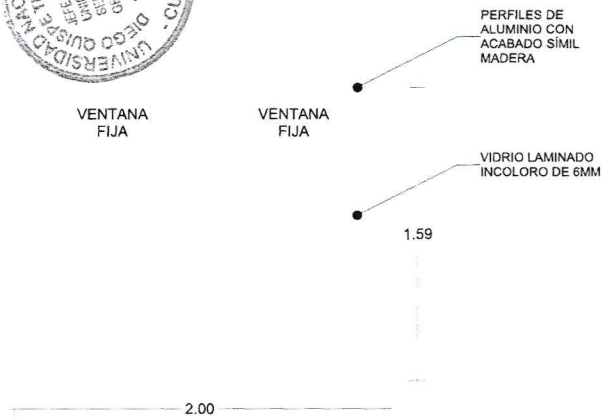
ESC: 1/50



SECCIÓN B-B

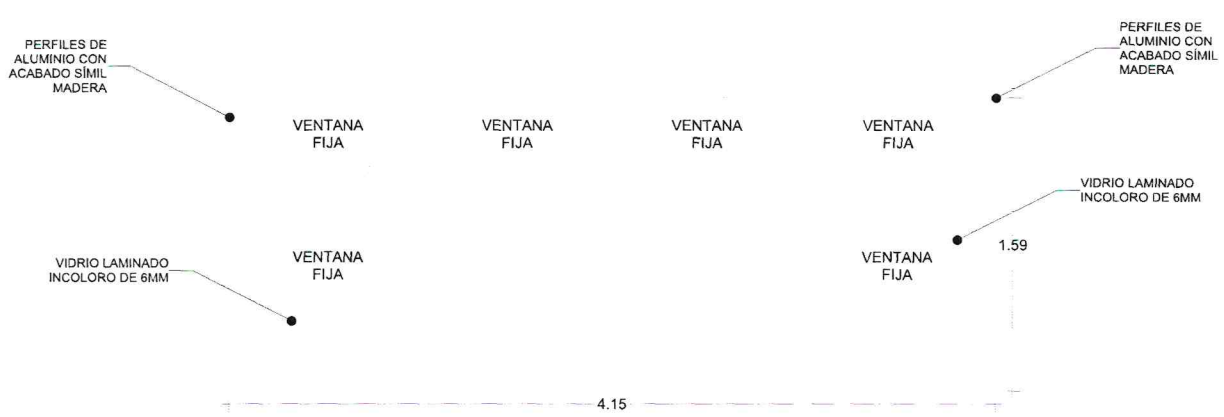
ESC: 1/50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TECNICO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO"	UBICACION: DEPARTAMENTO: CUSCO; PROVINCIA: CUSCO; DISTRITO: CUSCO	PLANO: PLANO DE PROPUESTA CON SECCIONES
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA; PROFESIONAL RESPONSABLE:	BLOQUES: TALLER DE DIBUJO TÉCNICO; DIBUJO: CARG; FECHA: 06-2026; ESCALA: INDICADA; LAMINA: AR-01



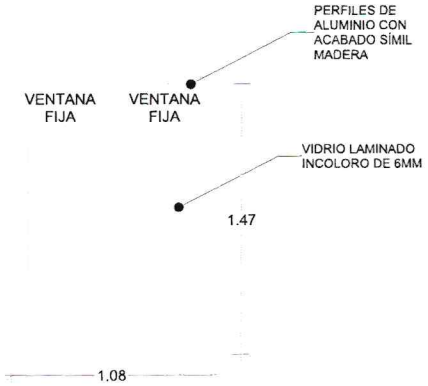
V-01

ESC: 1/25



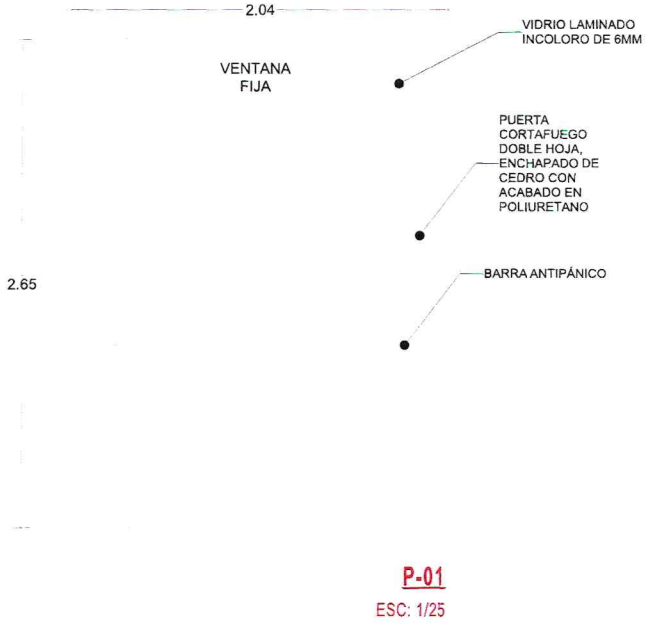
V-02

ESC: 1/25



V-03

ESC: 1/25



P-01

ESC: 1/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TECNICO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

TALLER DE DIBUJO TÉCNICO

PLANO:

DETALLE DE VENTANAS Y PUERTA CORTAFUEGO

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LAMINA:

AR-02

ESCALA: INDICADA | FECHA: 09-2025 | DIBUJO: CARG.



VISUALIZACIÓN 3D

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO DEL TALLER DE DIBUJO TECNICO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: CUSCO

DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

TALLER DE DIBUJO TÉCNICO

PLANO

VISUALIZACIÓN 3D

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LAMINA

AR-03

ESCALA: INDICADA | FECHA: 09-2026 | DIBUJO: CARC